



La Floresta, 06 de Abril, 2021

## RESOLUCIÓN Nº 21/130

ACTA 009/2021

**VISTO**: que desde Municipio La Floresta, se està llevando a cabo reuniones perìodicas ,, tanto de Concejo Municipal, como de Comisiones y reuniones con organizaciones sociales y sociedad civil

**CONSIDERANDO:** I) que es sumamente necesario contar con equipamiento acorde a las necesidades de conectividad, a los efectos de dar cumplimiento con las obligaciones generadas en este Municipio

II) que para ello es necesario contar con servicio de zoom

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

## EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

## RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 un importe de U\$S 15 ( quince dòlares americanos ) mensuales , para contar con zoom, para reuniones pactadas a distancia

II) Comuniquese a Oficina de Tesoreria y Contaduria La Floresta

II)Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

Vestor Erramouspe Alcalde Municipio La Floresta

IV) Registrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy